

Procesamiento a quien asaltó a una pareja de ancianos

jueves, 09 de agosto de 2007

Así fue dispuesto por el Juez Martín Lozada respecto de un joven de 22 años de edad, a quien le atribuyó el haber asaltado, junto a dos compañeros aún no identificados, a una pareja que caminaba por la ladera sur del Cerro Otto.

El hecho

El suceso investigado ocurrió el 18 de junio pasado, alrededor de las 17.30 horas, en la senda peatonal cercana a la curva del camino de acceso al Cerro Otto, denominada "Curva de Bariloche".

En dichas circunstancias, el procesado y sus compañeros se escondieron tras unas matas y abordaron mediante el uso de un arma de fuego y un cuchillo a la pareja de ancianos de referencia, quienes para entonces caminaban por dicho lugar. Fue así que se apoderaron de los elementos que aquéllos llevaban consigo: dos handys marca Motorola de 120; 1 teléfono celular marca Nokia y ropas varias.

Posteriormente los tres se dieron a la fuga, siendo el hoy procesado detenido por la policía en las inmediaciones al lugar de acaecimiento de los hechos, portando consigo algunos de los efectos sustraídos momentos antes.

El fallo

El Juez Lozada le atribuyó al sujeto neutralizado la comisión del delito de robo calificado por su comisión con armas y por ser cometido, además, en banda y en sitio despoblado.

En efecto, a la hora de la comisión del robo los asaltantes se valieron de un arma de fuego y de un cuchillo, elementos que pese a no haber sido secuestrados, fueron referenciados de modo claro y puntual por las víctimas del suceso.

La pena con la cual se castiga dicha modalidad delictiva oscila entre los tres y los diez años de prisión.